

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha treinta de abril del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

**ACUERDO -----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer
párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de
la Llave; 34 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 64
fracción II y 95 del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento
de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza el Reglamento del Sistema
Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y a una Vida
Libre de Violencia. -----**

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve. -----

ACUERDO No. 83



SECRETARÍA